

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN Y NACIÓN SEGUROS S.A.**

Entre la **HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN** (en adelante, HCDN), representada por el Cdor. Roberto MEISS, D.N.I. N° 26.621.469, en su carácter de Director General Administrativo Contable, con domicilio legal en la calle Riobamba N° 25, piso 6°, Anexo "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y **NACIÓN SEGUROS S.A.** (en adelante, NACIÓN SEGUROS), representada por el Sr. Carlos Alberto SORIA, D.N.I. N° 11.299.187, en su carácter de Apoderado, con domicilio en la calle San Martín N° 913, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; denominándose conjuntamente como las "PARTES", quienes suscriben al pie, acuerdan celebrar el presente convenio interadministrativo (en adelante, el CONVENIO), sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

El presente CONVENIO tiene por objeto la contratación por parte de la HCDN de un seguro automotor para los vehículos de la flota de la HCDN, con vigencia anual, conforme las condiciones y coberturas detalladas en el Anexo I del presente CONVENIO.

SEGUNDA: PREMIO DEL SEGURO

El importe total en concepto de premio del seguro mencionado en la Cláusula Primera, cuya póliza se emitirá como consecuencia del presente CONVENIO, se fija en la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$18.016.728,64.-), costo anual y final.

El pago del premio mencionado se efectuará en UN (1) pago, por transferencia bancaria a la Cuenta Corriente N° 30241/62, a nombre de NACIÓN SEGUROS S.A., CUIT 30-67856116-5, del Banco de la Nación Argentina, CBU 01105995-20000030241622, dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la recepción de la póliza respectiva, conforme lo previsto en la Cláusula Quinta del CONVENIO.

El comprobante de la transferencia efectuada deberá remitirse mediante correo electrónico a la casilla: cobranzaspatrimoniales@nacion-seguros.com.ar, indicando el número de la póliza a la que aplica la misma.

TERCERA: VIGENCIA

La póliza de seguro que se emita como consecuencia de la celebración del presente CONVENIO tendrá una vigencia de DOCE (12) meses, a partir de las 00:00hs del día 31 de julio de 2022 hasta las 00:00 hs del 31 de julio de 2023.

El seguro deberá cubrir los siniestros acaecidos durante su vigencia, aun cuando el reclamo se produjera con posterioridad al vencimiento de los mismos, en un todo conforme con las cláusulas de la póliza de seguro que NACIÓN SEGUROS emita como consecuencia del presente CONVENIO.

CUARTA: MODIFICACIONES

La HCDN podrá solicitar a NACIÓN SEGUROS modificaciones respecto de la cobertura del seguro contratado, así como también respecto de los riesgos asegurados, en cuyo caso y de

corresponder, se emitirán los respectivos endosos con las modificaciones al premio que correspondan, de acuerdo con las políticas de suscripción vigentes en dicho momento en NACIÓN SEGUROS.

QUINTA: ADHESION A PÓLIZA ELECTRÓNICA

La póliza de seguro contratada deberá remitirse por vía electrónica, dentro de los QUINCE (15) días hábiles de la firma del presente Convenio, a la dirección de correo electrónico: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar. No regirá la presunción de aceptación de la póliza prevista del Art. 12 de la Ley N° 17.418 de Seguros, resultando de aplicación lo previsto en el artículo 65 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, para la conformidad de la recepción de las pólizas referidas.

SEXTA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

A todos los efectos legales, será de aplicación al presente CONVENIO el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado mediante Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18; y el "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la póliza que se emita en virtud del presente, las Leyes N° 17.418 y N° 20.091 y sus normas modificatorias o complementarias que resulten aplicables al contrato de seguro que se celebra.

SÉPTIMA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La contratación del seguro objeto del presente CONVENIO se lleva a cabo mediante el Procedimiento de Contratación Directa – Interadministrativa N° 15/2022, normado mediante los artículos 9°, inciso 5) apartado b) - 5 y 87, inciso 5) del citado Reglamento de Contrataciones, entre la HCDN y NACIÓN SEGUROS – Casa Central, Gerencia de Ventas Canal Organismos Públicos -, es decir, sin participación de intermediario alguno.

OCTAVA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

La HCDN manifiesta que el gasto que le demande el cumplimiento del presente CONVENIO será atendido con cargo a la partida presupuestaria 3.5.4, del presente ejercicio.

NOVENA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales emergentes del presente CONVENIO, las PARTES aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a todo otro fuero que les pudiere corresponder constituyendo domicilio en los indicados en la cláusula decima del presente, donde se tendrán por validas todas las notificaciones .

DÉCIMA: NOTIFICACIONES

Las PARTES constituyen domicilio en los denunciados en el encabezado del presente CONVENIO.

Asimismo, la HCDN constituye domicilio electrónico en dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar y NACIÓN SEGUROS en notificacionspn@nacion-seguros.com.ar; Plafosse@nacion-seguros.com.ar.

Cualquier notificación cursada en los domicilios constituidos, tanto en el encabezado como en la presente cláusula, será válida y tendrá los mismos efectos.

La modificación de cualesquiera de estos domicilios deberá ser comunicada a la otra parte por medio fehaciente.

DÉCIMO PRIMERA: IMPUESTO DE SELLOS

Las PARTES dejan constancia de que el presente CONVENIO se celebra en virtud de lo dispuesto por el inciso 5) del artículo 87 del Reglamento de Contrataciones mencionado, a los fines de contratar el seguro detallado en la cláusula primera del presente, el cual se integra con la emisión de la póliza como un solo contrato, por contener ambos documentos el mismo hecho imponible generador de la obligación tributaria del pago del impuesto de sellos, previsto en el Título XV, Capítulo I del Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (T.O. 2020).

Teniendo en consideración que la HCDN, como una de las Cámaras integrantes del Poder Legislativo del Estado Nacional, se encuentra exenta del pago de dicho impuesto, en virtud de lo previsto en el artículo 43, apartado 1) del referido Código Fiscal, las PARTES dejan constancia de que el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del impuesto deberá ser abonado por NACIÓN SEGUROS con la emisión de la póliza respectiva.

En prueba de conformidad, se suscriben DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de de 2022.

SORIA Carlos
Alberto

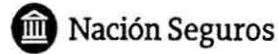
Firmado digitalmente
por SORIA Carlos Alberto
Fecha: 2022.07.01
18:23:52 -03'00'



C.P.N. ROBERTO MEISS
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANEXO I

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line on the right side.



Asegurado : HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ITEM	TIPO DE VEHICULO	SERV. MEC.	CARGA PELIG.	VEHICULO	AÑO	PATENTE	Suma Aseg. del Vehic.	UBICACION	COBERTURA	SUMA ASEGURADA TOTAL	Premio Individual Anual con IVA sin II.BB. Financiado	Premio Individual Anual con IVA sin II.BB. Contado
1	Servicio Especial - Pick up B	SI	NO	MINIBUS RENAULT MASTER	2008	HJT666	\$ 2.782.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 2.782.000	181.490,51	171.217,46
2	Servicio Especial - Pick up B	SI	NO	MINIBUS RENAULT MASTER	2008	HJT671	\$ 2.782.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 2.782.000	181.490,51	171.217,46
3	Servicio Especial - Pick up B	SI	NO	MINIBUS RENAULT MASTER	2010	IQR881	\$ 3.263.500	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 3.263.500	207.740,17	195.981,29
4	Servicio Especial - Pick up B	SI	NO	MINIBUS RENAULT MASTER	2013	MBI546	\$ 3.745.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 3.745.000	178.511,45	168.407,03
5	Servicio Especial - Pick up B	SI	NO	MINIBUS HYUNDAI H-1	2014	OID192	\$ 5.350.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 5.350.000	241.401,25	227.737,03
6	AUTOMOVIL A	SI	NO	MINIBUS KIA CARNIVAL	2016	AA898YQ	\$ 7.383.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 7.383.000	343.046,12	323.628,41
7	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2017	AB788UK	\$ 4.314.240	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.314.240	187.872,94	177.238,63
8	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2017	AB788UL	\$ 4.314.240	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.314.240	187.872,94	177.238,63
9	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2017	AB788UM	\$ 4.314.240	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.314.240	187.872,94	177.238,63
10	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2017	AB788UN	\$ 4.314.240	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.314.240	187.872,94	177.238,63
11	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2017	AB788UO	\$ 4.314.240	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.314.240	187.872,94	177.238,63
12	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2017	AB788UP	\$ 4.314.240	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.314.240	187.872,94	177.238,63
13	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2017	AB788UQ	\$ 4.314.240	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.314.240	187.872,94	177.238,63
14	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2017	AB788UR	\$ 4.314.240	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.314.240	187.872,94	177.238,63
15	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2017	AB788US	\$ 4.314.240	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.314.240	187.872,94	177.238,63
16	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2017	AB788UT	\$ 4.314.240	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.314.240	187.872,94	177.238,63
17	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2019	AD907PR	\$ 5.855.040	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 5.855.040	245.123,61	231.248,69
18	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2019	AD907PS	\$ 5.855.040	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 5.855.040	245.123,61	231.248,69
19	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2019	AD907PT	\$ 5.855.040	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 5.855.040	245.123,61	231.248,69
20	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2019	AD907PU	\$ 5.855.040	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 5.855.040	245.123,61	231.248,69
21	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2019	AD907PV	\$ 5.855.040	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 5.855.040	245.123,61	231.248,69
22	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2019	AD907PW	\$ 5.855.040	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 5.855.040	245.123,61	231.248,69
23	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2019	AD907PX	\$ 5.855.040	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 5.855.040	245.123,61	231.248,69
24	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2019	AD907PY	\$ 5.855.040	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 5.855.040	245.123,61	231.248,69
25	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2019	AD907PZ	\$ 5.855.040	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 5.855.040	245.123,61	231.248,69
26	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2019	AD934MA	\$ 5.855.040	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 5.855.040	245.123,61	231.248,69
27	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN BORA	2006	FPM310	\$ 1.214.450	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 1.214.450	111.294,25	104.994,57
28	Pick up A	SI	NO	UTILITARIO CHEVROLET S-10	2009	HVZ771	\$ 1.562.307	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 1.562.307	109.422,20	103.228,49
29	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2010	IQR882	\$ 2.290.870	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 2.290.870	161.750,38	152.594,70
30	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2010	ISB039	\$ 2.249.140	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 2.249.140	159.269,52	150.254,26
31	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN BORA	2010	IVR395	\$ 1.551.500	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 1.551.500	117.794,59	111.126,97
32	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN BORA	2010	IVR399	\$ 1.551.500	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 1.551.500	117.794,59	111.126,97
33	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN BORA	2010	IWO260	\$ 1.551.500	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 1.551.500	117.794,59	111.126,97
34	AUTOMOVIL B	SI	NO	AUTOMOVIL PEUGEOT 408	2012	LML441	\$ 1.904.600	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 1.904.600	134.376,35	126.770,14
35	AUTOMOVIL B	SI	NO	AUTOMOVIL PEUGEOT 408	2012	LML442	\$ 1.904.600	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 1.904.600	134.376,35	126.770,14
36	AUTOMOVIL B	SI	NO	AUTOMOVIL PEUGEOT 408	2012	LML443	\$ 1.904.600	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 1.904.600	134.376,35	126.770,14
37	AUTOMOVIL B	SI	NO	AUTOMOVIL PEUGEOT 408	2012	LML450	\$ 1.904.600	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 1.904.600	134.376,35	126.770,14
38	AUTOMOVIL B	SI	NO	AUTOMOVIL PEUGEOT 408	2012	LML452	\$ 1.904.600	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 1.904.600	134.376,35	126.770,14
39	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO	2012	LNE591	\$ 2.516.640	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 2.516.640	135.106,91	127.459,35
40	AUTOMOVIL B	SI	NO	AUTOMOVIL PEUGEOT 408	2012	LNE593	\$ 1.904.600	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 1.904.600	134.376,35	126.770,14
41	Pick up A	SI	NO	AUTOMOVIL PEUGEOT PARTNER	2012	LRA791	\$ 1.979.500	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 1.979.500	104.715,55	98.788,26
42	Pick up A	SI	NO	AUTOMOVIL PEUGEOT PARTNER	2012	LRA792	\$ 1.979.500	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 1.979.500	104.715,55	98.788,26
43	Pick up A	SI	NO	AUTOMOVIL PEUGEOT PARTNER	2012	LRA793	\$ 1.979.500	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 1.979.500	104.715,55	98.788,26

106	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AE997YO	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
107	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AE997YP	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
108	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AE997YS	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
109	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AE997YT	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
110	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AE997YU	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
111	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AE997YV	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
112	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AE997YW	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
113	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AE997YX	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
114	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AE997YY	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
115	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AE997YZ	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
116	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AF021IA	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
117	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AF021IB	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
118	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AF030SV	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
119	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AF030ST	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
120	AUTOMOVIL A	SI	NO	AUTOMOVIL NISSAM ADVANCE CVT	2021	AF030SU	\$ 4.922.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 4.922.000	174.885,17	164.986,01
121	4x4	SI	NO	CAMIONETA TOYOTA SW4	2021	AE930RQ	\$ 18.103.780	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 18.103.780	568.038,23	535.885,13
122	Pick up B	SI	NO	CAMIONETA TOYOTA-HIACE 2.8 WAGON AT6 10 AS.	2021	AE638YA	\$ 9.700.000	Ciudad de Bs As	TR25000	\$ 9.700.000	295.708,97	278.970,72
							\$ 408.594.039			\$ 408.594.039	19.097.732,36	18.016.728,64

Al momento de concretar la emisión del contrato correspondiente a la presente cotización se deberán informar la totalidad de dominios correspondientes a los ítems aquí cotizados, según norma de la ley de tránsito 24449 art 77.

Costo Anual Indicativo. Sujeto a Inspección previa de las unidades.

Con Clausula de Ajuste del 20%

Se excluye el transporte de cargas peligrosas, explosivas y/o contaminantes

Se excluye el transporte de automotores

Item sujeto a verificación previa satisfactoria.



Coberturas	A	A1	B1	B80	C1	C80	C NACION	TR S/FCIA
Responsabilidad Civil hacia Terceros (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Incendio Total			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Incendio Parcial					✓	✓	✓	✓
Destrucción Total				✓	✓	✓	✓	✓
Robo Total			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Robo Parcial					✓	✓	✓	✓
Daño Parcial						✓	✓	✓

Adicionales

Autos, 4x4 Y Pick Up A	A	A1	B1	B80	C1	C80	C NACION	TR S/FCIA
Vidrios laterales y cerradura por intento de robo un evento por vigencia de póliza					✓	✓	✓	✓
Daños a cerraduras hasta un límite por vigencia de \$ 6000.-							✓	✓
Parabrisas y lunetas sin límite de acontecimientos ni eventos							✓	✓
Reposición de la unidad OKM dentro del año.							✓	✓
Daños a consecuencia de robo hasta un límite de \$ 60.000.-							✓	✓
Granizo \$/límite de acontecimientos ni eventos							✓	✓
Reposición a nuevo de neumáticos a vehículos con hasta 4 años de antigüedad en caso de Robo.							✓	✓
Robo de llaves a consecuencia de robo total aparecido, un único evento por vigencia.							✓	✓
Accidente Personales (\$10.000)			✓	✓				
Accidente Personales (\$15.000)					✓	✓		
Accidente Personales (\$20.000)							✓	✓
Servicio de remolque		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Campos Petrolíferos (\$10.000.000)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Aeródromos y Aeropuertos (\$10.000.000)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Pick Up B	A	A1	B1	B80	C1	C80	C NACION	TR S/FCIA
Vidrios laterales y cerradura por intento de robo un evento por vigencia de póliza							✓	✓
Parabrisas y lunetas sin límite de acontecimientos ni eventos							✓	✓
Reposición de la unidad OKM dentro del año.							✓	✓
Daños a consecuencia de robo hasta un límite de \$ 60.000.-							✓	✓
Reposición a nuevo de neumáticos a vehículos con hasta 4 años de antigüedad en caso de Robo.							✓	✓
Robo de llaves a consecuencia de robo total aparecido, un único evento por vigencia.							✓	✓
Accidente Personales (\$10.000)			✓	✓				
Accidente Personales (\$15.000)					✓	✓		
Accidente Personales (\$20.000)							✓	✓
Servicio de remolque		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Campos Petrolíferos (\$10.000.000)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Aeródromos y Aeropuertos (\$10.000.000)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Camiones y Acoplados	A	A1	B1	B80	C1	C80	C NACION	TR S/FCIA
Vidrios laterales y cerradura por intento de robo un evento por vigencia de póliza					✓	✓	✓	✓
Reposición de la unidad OKM dentro del año.							✓	✓
Acc. Personales (solo camiones) (\$10.000)			✓	✓				
Acc. Personales (solo camiones) (\$15.000)					✓	✓		
Acc. Personales (solo camiones) (\$20.000)							✓	✓
Campos Petrolíferos (\$10.000.000)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Aeródromos y Aeropuertos (\$10.000.000)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Límites de Responsabilidad Civil (*)	
Autos, Pick ups, 4X4, Motos, Trailers y Casas Rodantes	\$ 23.000.000
Camiones y Acoplados, Tractores, Máquinas rurales y no rurales, Autoelevadores	\$ 50.000.000
Fuerzas de Seguridad	\$ 50.000.000
Servicios especiales M1	\$ 50.000.000
Servicios especiales M2 y M3	\$ 75.000.000

Rastreador Satelital a cargo de la Compañía

En las provincias de Buenos Aires, Capital Federal, Mendoza, Córdoba y Santa Fe se instalará el sistema en todos los vehículos y camiones cuya suma asegurada resulte superior a \$14.000.000 (pesos catorce millones). En las provincias de Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Misiones, La Pampa, La Rioja, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tucumán y Tierra del Fuego no se instalará rastreo satelital.

Asistencia Mecánica

Mecánica Ligera y Remolque hasta un máximo de 800 km. totales (400 ida + 400 vuelta) en caso de accidente y/o avería.

Límite de Servicios: Ilimitados

Cobertura adicional de casco en Países Limitrofes

Se otorga cobertura automática en países limítrofes a autos, pick up A y 4*4, siendo opcional en pick up B, camiones y acoplados, los que tendrán extraprima

AUTOMOTORES

Asegurado	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Vigencia	Anual
Riesgos Cubiertos	En archivo adjunto
Ubicación de Riesgo	Capital Federal
Moneda	Pesos Argentinos

OPCION 1:

Forma de Pago Cuotas	10 cuotas (iguales y consecutivas)
Costo Final Anual CON IVA Sin IBB con IMPUESTOS	\$ 19.097.732,36 (son DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS con 36/100)

OPCION 2:

Forma de Pago Contado	Contado
Costo Final Anual CON IVA Sin IBB con IMPUESTOS	\$ 18.016.728,64 (son DIECIOCHO MILLONES DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS con 64/100)

La presente cotización tiene una validez de 15 días
miércoles, 8 de junio de 2022

SORIA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente por
SORIA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.07.01
18:22:59 -03'00'



C.P.N. ROBERTO MEISS
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION